

UDS MI UNIVERSIDAD

GARANTIAS

CUADRO SINOPTICO DE DERECHO
HUMANOS Y SUS GARANTIAS

ROSIBEL CARBAJAL DE LEON

BRAYAN JOSUE HERNANDEZ LOPEZ

3 CUATRIMESTRE

Derechos humanos

Los derechos humanos son principios o normas
Morales que establecen ciertas pautas para el
Comportamiento humano.

La doctrina de los derechos humanos ha ejercido
Una profunda influencia en el derecho
Internacional, así como en el funcionamiento de
Las instituciones mundiales y regionales.

Derechos públicos subjetivos

Derechos, que comprenden facultades de Pedir, reclamar o abstenerse, que los Ciudadanos pueden ejercer en sus Relaciones con los poderes públicos.

Son aquellos que pertenecen al Individuo en su calidad de miembros Del Estado.

Libertades públicas

Son en este sentido, la resultante de un Régimen de Estado de Derecho, de un Estado.

Permiten planear aspectos fundamentales De la relación política, entre ellos los de la Finalidad del Estado.

Derechos fundamentales

Entre los derechos humanos se incluyen el
Derecho a la vida y a la libertad.

Los derechos fundamentales son un grupo
De derechos que han sido reconocidos por
Un alto grado de protección contra
Usurpadores.

Garantías constitucionales

Las garantías constitucionales son los
Mecanismos que establece la constitución
Para prevenir, cesar o enmendar
La violación de un derecho.

Sin las garantías, los derechos serian
Meros enunciados liricos que no
Tendrían eficacia jurídica.

Fundamentación filosófica
De los derechos humanos

El fundamento de los derechos
Humanos reside y gira en torno a la
Dignidad.

Una de las primeras corrientes
Afiliada al iusnaturalismo sostiene que,
En esencia, los Derechos humanos son
Aquellas garantías que requiere un individuo
Para poder desarrollarse en la vida social.

Derechos humanos y sus garantías

Entre los derechos humanos se
Incluyen el derecho a la vida y
A la libertad.

El análisis de la legitimación
Mexicana e internacional que
Los consagra, hasta los
Diversos sistemas de
Protección.

Gobernado



Persona de derecho que puede ser
Afectada en su esfera jurídica por un
Acto de autoridad.

Es un cargo público titular de poder
Ejecutivo de una entidad subnacional
De primer nivel en un país.

Fuentes de los derechos
Humanos, garantías y derechos
Individuales

Conforme al texto reformado
Del artículo 1º. De la
Constitución, en México los
Derechos humanos tienen una
Doble fuente.

La propia constitución
Política, y por el otro, los
Tratados internacionales de
Los que el Estado mexicano
Sea parte.

Artículo 1º constitución
Principio pro homine y de
Interpretación conforme

En los Estados Unidos Mexicanos
todo individuo gozara de las
garantías que otorga esta
Constitución las cuales no
Podrán restringirse, sino en los
Casos y con las condiciones
Que ella misma establece.

Información tomada de internet.